

ACTA N° 26

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día jueves 28 de setiembre de 2023.

Preside: Mtro. Richard Menoni

SUMARIO-

1°.- Asistencia. **2°.-** Media Hora Previa. **3°.-** Consideración y aprobación Acta N° 25, sesión de fecha 21 de setiembre de 2023. **4°.-** Asuntos Entrados. Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo. **5°.- Informe N° 6**, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, referente al *Expediente Interno N° 068/23*, caratulado “EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ALICIA CHIAPPARA y Suplente de Edil EDUARDO SANTANDER, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la colocación de una placa conmemorativa por el 70mo. Aniversario del Centro de Barrio N° 1 ‘Uruguay’ ubicado en el barrio Ferrocarril de la capital departamental”.

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés, siendo las veintiuna horas, citados ordinariamente, ingresan a la Sala de Sesiones “*Gral. José Gervasio Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, los siguientes Ediles: Mtra. Greyci Araujo, Gustavo Formoso, Hubaré Aliano, Elsa Cuello, Mtra. Adriana

Velázquez, Edgardo Gutiérrez, Mtra. Alicia Chiappara, Mtra. Lidia Ferreira, Enzo Sosa, Fabricio Sempert, Pamela Toribio, Felipe Bruno, Juan Eustathiou, Mtro. Richard Menoni, Emiliano Fonseca, Marcelo Albernaz, Mariela Correa, Jorge Maneiro, Prof. Tabaré Amaral, Javier Guedes, Dr. Ricardo Rosano, Justino Sánchez, Juan Manuel Legelén, Irene Echenagusia, Rdor. Federico Silva.

Total: Veinticinco (25) Ediles.

Asisten además, los Suplentes de Edil: Eduardo Santander por la titular Mtra. Nubia López; José Ramos por el titular Téc. Com. Vis. Gonzalo Dutra Da Silveira; Anderson Ortíz por el titular Fernando Benítez; Alejandra Paiz por el titular Francisco Barrios; Santiago Diaz por el titular Nildo Fernández.

Total: Cinco (5) Suplentes de Edil.

En el transcurso de la Sesión, alternaron los siguientes suplentes de Edil: Mtro. Cesar Pérez Mtra. Judith Vigneaux, Abel Ritzel, Azucena Sánchez, Domingo Permanyer, Luis Acuña, Mirian Goyén, Mtra. Susana García, Lorena Da Silva, Andrés Porcile, Dr. Martín Martinicorena, Valentina Guerrero, Gabriel Fros, Prof. Virginia Souza, Esc. Lorna Taño, Augusto Sánchez, Alessandro Spinetti, Florencia de Freitas, Mtra. Ana María Baráybar, Prof.

César González, Zully Padilla, Dra. Karina Pérez, Mtra. Cecilia Martínez, Sergio Rosa, Carlos Dos Santos, Miriam Maldonado, Walter Barboza, Zully Machado, Dra. Laura Rodríguez y Nilda González.

En consecuencia, esta Sesión Ordinaria se realiza con la asistencia de **treinta (30) Ediles.**

Preside el Mtro. Richard Menoni asistido por el Director General de Secretaría Dardo A. López Rodríguez y el Secretario General Gerardo Mautone.

Versión Taquigráfica: Micaela Silvera (Taquígrafa Revisora); Graciela Pereira das Neves – Mary Andrea Casco (Taquígrafas I) y Magaly Alaniz (Taquígrafa II).

-2-

SR. PRESIDENTE: Habiendo número reglamentario de Ediles iniciamos la Sesión. Tiene la palabra el señor Edil Ricardo Rosano.

Edil Departamental Dr. Ricardo Rosano: En la noche de hoy voy a presentar un pedido de informes, referente al concurso público de selección de la bandera del departamento, publicado por la Intendencia de Tacuarembó, el 22 de setiembre.

Quiero decir que este llamado me causó sorpresa, porque recuerdo que ya se había establecido una bandera, y porque no recuerdo, que se haya dejado sin efecto esa decisión, por lo menos no lo vi ni escuché en los medios de comunicación.

Muchas y muchos tacuarembenses seguramente, comparten conmigo el mismo desconcierto, y es por eso que estoy planteando este pedido de informes que

quiero comunicar previamente en este ámbito.

Dirigido al señor Presidente Mtro. Richard Menoni:

“Se ha publicado en el portal de Internet de la Intendencia Departamental el reglamento para el Concurso Público de Selección de la Bandera del departamento, con el respaldo del Decreto N° 016 del 8 de mayo de 1987, por el que se dispuso su creación, encomendando al Ejecutivo Departamental la selección mediante concurso público.

Hace años se realizó la selección de una bandera de acuerdo a dicho decreto, habiendo sido enarbolada y permaneciendo algún tiempo en el mástil ubicado en la rotonda de Avda. Pablo Ríos y la vía del ferrocarril.

Una nueva selección, debería estar precedida por las explicaciones sobre las causas por las que se dejó de utilizar la anterior, y contar con las debidas precauciones para evitar que la nueva también pueda caer en desuso en, relativamente, poco tiempo.

Atento a lo expuesto, nos amparamos en el Artículo 284 de la Constitución de la República, y el Artículo 76, literal D del Reglamento interno de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los efectos de solicitar al señor intendente, respuestas a las siguientes interrogantes:

1ª) ¿Qué causas determinaron el desuso de la bandera seleccionada anteriormente?

2ª) ¿Por qué no se dieron a conocer a la opinión pública, oportunamente, las causas del desuso?

3ª) ¿Si se ha consultado a otras instituciones o personas, aparte de las designadas para integrar el jurado del

concurso, con respecto a la realización del mismo, previamente a su publicación?

4ª) ¿Si se han establecido pautas culturales o históricas para guiar la selección por parte del jurado?

5ª) ¿Si en sentido contrario a la interrogante anterior, se pretende que el jurado nombrado se expida solamente según aspectos estéticos?

6ª) ¿Si no se ha considerado que la Junta Departamental, con representación de distintos partidos políticos, y con Edilas y Ediles de distintas procedencias geográficas, ocupacionales, educativas y culturales, podría contribuir a la creación de un pabellón que represente a toda la población del departamento?

7ª) ¿Si se está considerando la participación de la Junta Departamental en alguna etapa del proceso de trabajo previsto?

Atento a que el plazo de tres meses establecido en el Reglamento mencionado, es muy exiguo para nuestra consideración sobre las respuestas que se nos hagan llegar, hago notar la conveniencia de contar con una contestación a la mayor brevedad posible.

Agradecido por cursar este petitorio, hago propicia la oportunidad para saludarlo muy atentamente."

Hago llegar a la Mesa el pedido de informes, y solicito que mis palabras sean enviadas a todos los medios de comunicación del departamento.

Muchas gracias por su atención.

SR. PRESIDENTE: Se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra, el señor Edil Andrés Porcile.

Suplente de Edil Andrés Porcile: Muchas gracias Presidente, buenas noches.

Queremos traer en esta oportunidad, dos solicitudes concretas que queremos que pasen a diversos entes del Estado.

Una de ellas es referida al cajero automático del Municipio de *Villa Ansina*.

Desde hace un tiempo a esta parte, ha venido experimentando bastantes inconvenientes; es un cajero que de alguna manera u otra, cumple un rol fundamental. Estamos hablando que se puede hacer todo tipo de servicios, es completo: depósitos, retiros, consultas, actualizaciones, y ha venido experimentando algunos problemas señor Presidente.

Nosotros teníamos esta nota preparada para dirigirla, y la vamos a dirigir, al directorio del Banco República, pero -nobleza obligamos que destacar que realizamos gestiones telefónicas, y en la tarde de hoy se trasladó un contingente técnico del Banco República, y dejaron, a partir de la solicitud que se hizo telefónicamente también con la ayuda de personas que estaban en Montevideo -tal es el caso de Wilson Aparicio Ezquerra- se hicieron las consultas, las gestiones y hoy en este momento, está operativo, está brindando un servicio, pero cada tanto, semanalmente o frecuentemente, tiene algún tipo de desperfecto.

Y la gente se acostumbró ya a usar el cajero, y la gente se programa, y cuando está al principio del mes, sabe que puede ir a hacer la operativa ahí.

Bueno, de alguna manera u otra, la nota que queremos elevar al Directorio del Banco República es que de alguna manera se estudie por qué sucede esto, y que se pueda encontrar una solución al respecto.

Reiteramos: no se trata de ir en contra de esto, porque es un avance tremendo, la gente de Ansina está muy contenta, pero de

alguna manera ese detallecito, esa vuelta de tuerca que se precisa para que el servicio efectivamente esté operativo en un ciento por ciento.

Así que por un lado tenemos una nota para ser elevada entonces al Directorio del Banco República.

Por otra parte señor Presidente, queremos elevar una nota, una solicitud, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, precisamente a José Luis Falero Bértola, referido a una situación que se está dando cerquita de Tacuarembó, sobre la ruta nacional N°5, en el Km. 384 hasta el Destacamento de Policía Caminera. Todos conocemos ahí, es en la entrada de la ciudad, donde se ha generado un crecimiento exponencial, muy grande; tenemos comercios, es una zona logística, es una zona de depósito, donde hay un movimiento bien importante de camiones, vehículos, en fin; logísticamente es una zona bien importante, y esto coexiste también con la movilidad de personas que día a día llegan y salen de nuestra capital departamental.

Lo que queremos específicamente, es solicitarle al ministerio evalúe la viabilidad de colocar alumbrado en esa zona, aproximadamente son 1000 mts. más de alumbrado, desde el Destacamento de la Policía Caminera hacia el sur, para que de alguna manera u otra brinde más seguridad.

También sabemos que en las épocas estivales del calorcito, hay mucha gente que hace su rutina de ejercicios, montón de tacuareboenses que salen para ese lado, y es una combinación bastante peligrosa: peatones, ciclistas, personas que circulan en ciclomotor, motos, camiones de gran porte, que entran y salen de los polos

logísticos que se están ubicando ahí, que bienvenidos sean, pero estaría bueno tener la regulación referida para que no pase nada.

En ese lugar la cifra de accidentes no es alta, pero entendemos que recién ahora se está dando este crecimiento exponencial en el movimiento, y creemos que la inversión no es tan grande, como para tenerla en cuenta y realizarla, de colocar luminarias y también señalética, cartelería para de alguna manera advertir el peligro y la precaución que hay que tener en el dinamismo del tránsito de esa zona.

También en esta nota le solicitamos al Ministerio de Transporte y Obras Públicas información acerca de lo actuado, referido al Oficio 224/23 que enviamos el día 30 de junio de 2023 donde solicitamos la iluminación de Ruta 5 frente a la localidad de *Curtina*.

Había algunos avances, queremos por escrito conocer cuáles son y de qué manera se viene instrumentando esto, que ojalá ese compromiso sea una realidad también para los vecinos de la localidad de *Curtina* y también para lo que es el empalme del camino de *Cerro del Arbolito*, y el camino de *Los Cuadrados*, algo muy solicitado también por los vecinos.

Pido que mis palabras entonces sean elevadas a los medios de prensa, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y también al Directorio de Banco República. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a su solicitud. Tiene la palabra, el señor Edil Anderson Ortiz.

Suplente de Edil Anderson Ortiz: Bien, muy buenas noches Edilas y Ediles, trabajadores de la prensa, trabajadores de la Junta Departamental.

Hoy en el marco de lo que fue el 21 de setiembre, el *Día Nacional de las Personas Sordas*, queríamos hacer referencia no solo a ese día, sino a lo que va a ser el día 30, el *Día Internacional –también- de las Personas Sordas*.

En el marco que tenemos en el Uruguay, 120.000 personas con dificultades auditivas, también tenemos unas 30.000 personas con dificultades auditivas graves, personas sordas en nuestro país. Y en esa situación, entendemos que esas personas tienen que ser reconocidas, y el derecho les tiene que llegar como a cualquiera otra.

Por eso nosotros planteamos desde nuestro humilde lugar, amparados en el Artículo 18 de Reglamentos de Asuntos Internos de la Junta Departamental, elevar, que se levante en realidad, un anteproyecto que está archivado, tiene que ver justamente con el acceso a la información para las personas sordas.

Ese anteproyecto habla de la posibilidad de las personas sordas, acceder a lo que estamos discutiendo y planteando en este ámbito, ¿no?, que la Junta Departamental y su Plenario, y su forma de comunicar, sea a través de lenguaje de señas.

Y otros Ediles han planteado un anteproyecto que fue pasado a archivo, entonces por eso solicitamos que se desarchive -vamos a entregar la solicitud- para que podamos discutir en profundidad e instalar de una vez por toda la posibilidad de aquella comunidad minoritaria que no le llega la información política de este recinto, pueda acceder a través del lenguaje de señas uruguayo que existe y que está reglamentado por ley, y que bueno ..., desde este recinto tendríamos que hacer que se cumpla esa ley.

También hace un tiempo se presentó un anteproyecto que tenía que ver con murales de lenguaje de señas uruguayo difundido en todos los centros de barrios. Que hoy podemos recorrer esos centros de barrios y ver esos murales donde está el lenguaje de señas claramente. Como una forma de difundir que hay otras formas de comunicarse, y es una forma natural, de las personas sordas.

Pero dentro de ese anteproyecto, había para construirse también, desde nuestro lugar, un humilde aporte que hicimos para hacer una conjunción de ese anteproyecto, que era realizar otro mural en el Parque Rodó, donde también circula la familia y toda la ciudadanía de Tacuarembó.

Bueno, ese mural todavía está pendiente, por eso también solicitamos que se realice eso conjuntamente como se realizó los murales en los centros de barrios, que saludamos la iniciativa de este recinto y de todos los Ediles y Edilas en ese sentido, reconociendo que estuvimos por algún tiempo vulnerando derechos de las personas sordas.

Quiero que mis palabras lleguen a todos los medios de comunicación oral y escrita del departamento. Muchas gracias Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señor Edil, se dará trámite a lo solicitado. Tiene la palabra la señora Edila Alicia Chiappara.

Edila Departamental Mtra. Alicia Chiappara: Buenas noches señor Presidente, buenas noches señores Ediles. Hoy quiero invitarlos a reflexionar sobre un tema de profunda importancia y que afecta a cada uno de nosotros, a nuestras familias, amigos y vecinos. Hoy voy a hablar sobre la salud mental y la alarmante tasa de suicidios que afecta a

nuestra sociedad. Es innegable que vivimos en tiempos desafiantes. Las presiones de la vida moderna, la incertidumbre económica y los cambios en la dinámica social han llevado a un aumento preocupante en los problemas de salud mental. En un mundo que a menudo valora la fortaleza y la resistencia, a veces se pasa por alto el sufrimiento interno que muchas personas enfrentan en silencio.

Los números son impactantes y, sin embargo, detrás de cada estadística hay una historia personal. Esto no respeta género, edad, raza ni condición social. Cada suicidio representa un dolor inmenso que se pudo haber prevenido. Pero la buena noticia es que podemos hacer algo al respecto. Podemos cambiar la narrativa que rodea a la salud mental y el suicidio. Podemos crear un ambiente de comprensión, apoyo y empatía.

La primera y más importante tarea es reconocer que la salud mental es una parte integral de nuestra vida. No es una debilidad, es una parte natural de ser humano. Todos enfrentamos desafíos en algún momento de nuestras vidas, y no debemos tener miedo de buscar ayuda cuando la necesitamos. La conversación sobre la salud mental debe ser abierta y sin estigmas.

En segundo lugar, como comunidad, debemos estar dispuestos a escuchar y apoyar a quienes nos rodean. A menudo, un simple gesto de escucha activa y comprensión puede marcar la diferencia en la vida de alguien que está luchando. No subestimemos el poder de nuestras palabras y acciones para brindar consuelo y esperanza. También es crucial que trabajemos juntos para mejorar los servicios de salud mental en nuestra

sociedad. Debemos insistir a nuestras autoridades para que destinen más recursos a la atención y prevención de problemas de salud mental. Que sea más fácil y más rápido conseguir atención especializada. Debemos colaborar con organizaciones locales -como el "Proyecto Puente" a cargo del Padre René y del Psicólogo Martín Santana- que se dedican a este importante trabajo de prevención del suicidio pero que además realizan un trabajo impresionante apoyando a los afectados y a sus familias.

La importancia de la salud mental es innegable; es un tema que no podemos permitirnos ignorar ni estigmatizar. Debemos hablar abierta y sinceramente sobre ello, brindando recursos, apoyo y comprensión a quienes más lo necesitan. Cada vida es valiosa, y cada persona merece la oportunidad de vivir una vida plena y significativa.

En resumen, hoy les insto a comprometerse a ser parte de la solución. Promovamos la empatía, la comprensión y la conversación abierta sobre la salud mental.

Recordemos que no importa cuán oscuro parezca el camino, siempre hay esperanza y ayuda disponible.

Juntos, podemos marcar la diferencia y trabajar hacia un mundo en el que la salud mental sea una prioridad, y el suicidio, sea una palabra que podamos superar con amor, compasión y apoyo mutuo. Muchas gracias Sr. Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien señora Edil. No habiendo más ediles anotados, continuamos con el Orden del Día. Primer punto, Consideración y aprobación de Acta N° 25, sesión de fecha 21 de setiembre de 2023.

Suplente de Edil Gabriel Fros: Señor presidente...

SR. PRESIDENTE: Perdón.

Suplente de Edil Gabriel Fros: Por una cuestión de orden...

SR. PRESIDENTE: Si señor Edil Fros.

Suplente de Edil Gabriel Fros: Queríamos solicitar un minuto de silencio por el reciente fallecimiento de quien fuera Intendente Departamental, Diputado suplente y además se desempeñara como Secretario General de la Intendencia Departamental, el señor Darío Ferraz Braga.

SR. PRESIDENTE: Muy bien. Sí señor Edil Guedes.

Suplente de Edil Javier Guedes: Nosotros vamos a solicitar incluir el nombre de la compañera frenteamplista Mirta Ortega recientemente fallecida en el mismo minuto de silencio que el compañero Edil hace referencia.

SR. PRESIDENTE: Entonces, hacemos un minuto de silencio por Darío Ferraz Braga y Mirta Ortega.

(Se pasa a realizar el minuto de silencio)

.....
SR. PRESIDENTE: Muchas gracias señores Ediles.

-3-

SR. PRESIDENTE: Ahora sí, primer punto entonces, **Consideración y aprobación Acta N° 25, sesión de fecha 21 de setiembre de 2023.** No habiendo ediles anotados pasamos a votar; quienes estén por la afirmativa sírvanse a expresarlo. **(28 en 28 – APROBADO)**

-4-

SR. PRESIDENTE: Asuntos Entrados, por Secretaria se dará lectura.

SECRETARIA: ASUNTOS ENTRADOS - 28/09/2023

20/09/23 310 EDIL DPTAL. Prof. TABARE AMARAL Y SUPLENTE DE EDIL Mtro. Téc. CESAR GONZALEZ, remiten anteproyecto de decreto proponiendo la Declaración de Interés Cultural al “5° Festival de Cortometrajes de Tacuarembó y el concurso de Cortometrajes Amateur”, que se realizará los días 6, 7 y 8 de noviembre del año en curso en nuestra ciudad. **PASA A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

20/09/23 311 EDIL DPTAL. JUAN MANUEL LEGELEN, remite nota con inquietud de vecinos del barrio *Curbelo*, referente a personas de edad avanzada con dificultades motrices, que deben retirar las viandas de comida y el “plato caliente” que se levanta del Centro de Barrio N° 2 sito en la calle Manuel Freire – Barrio López de nuestra ciudad. **PASA A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL**

20/09/23 312 SUPLENTE DE EDIL JAVIER NUÑEZ, remite nota con solicitud de Informes amparado al Art. N° 284 de la constitución y el Art. 76 literal D del Reglamento Interno, formulando una serie de interrogantes sobre sobre el funcionario N° 13.080 del Municipio de Paso de los Toros (designación, designaciones y resoluciones desde el comienzo del ejercicio presupuestal 2021-25, hasta el 01/09/23; detalles de asistencias, remuneraciones, horas extras, viáticos, informe sobre Investigación Administrativa respecto al siniestro de Transito ocurrido el 5/11/21, etc.). **PASA**

A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

20/09/23 313 COMUNIDAD LGTBIQ + DE TACUAREMBO, remite

nota invitando al presidente y demás integrantes de este Cuerpo Legislativo, y a la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH.; a las actividades que se desarrollarán en el Marco del “*Mes de la Diversidad*”, en nuestra ciudad y en diferentes localidades del interior del departamento; se adjunta cronograma con las respectivas fechas. **PASA A PRESIDENCIA, BANCADAS Y A COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES, GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.**

22/09/23 314 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 257/23, solicitando anuencia para la extensión a veinte (20) años, el plazo del comodato suscrito con INAU por parte del Padrón N° 7304, de la localidad Catastral Tacuarembó donde funciona el CAIF “*Maravillas*”. **PASA A COMISION DE LEGISLACION, TRABAJO, REGLAMENTO, Y ASUNTOS INTERNOS.**

22/09/23 315 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N.º 261/23, solicitando anuencia para llevar a cabo la construcción de 2 (dos) Terminales de transporte de pasajeros, en los Municipios de San Gregorio de Polanco y Villa Ansina.

PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

22/09/23 316 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite

Oficio N° 277/23 dirigido a Comisión de Finanzas y Presupuesto, comunicando que los técnicos no podrán concurrir a la reunión convocada por el Expediente Interno N° 071/23, el día 25 de setiembre del año en curso; se deberá gestionar nueva fecha para la convocatoria de los mismos. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

22/09/23 317 INTENDENCIA DPTAL. DE TACUAREMBO, remite Oficio N° 278/23, dirigido a Comisión de Finanzas y Presupuesto, comunicando que los técnicos no podrán concurrir, a la reunión convocada por el Expediente Interno N° 075/23, el día 25 de setiembre del año en curso. Se deberá gestionar nueva fecha para la convocatoria de los mismos. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

22/09/23 318 JUNTA DPTAL. DE TREINTA Y TRES, remite Oficio N° 505/23, con copia de la Versión Taquigráfica de las palabras pronunciadas en la sesión Ordinaria del día 13 de setiembre de los ctes., por la Edil Ana Palacio referidas a la Comisión Departamental Honoraria de “*Sitios de la Memoria*” **QUEDA EN CARPETA.**

26/09/23 319 MINISTERIO DE AMBIENTE (notificación de Dinacea – Empresa Forestal Oriental S.A), remite nota referente a clasificación de Proyecto denominado “*López González- López Shannon*”, sito en el paraje Montevideo Chico en los padrones Nros. 9.393 y 14.295 de la 3ª Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, para dar continuación a la producción forestal con destino a pulpa de celulosa. **QUEDA EN CARPETA**

26/09/23 320 ASOCIACION DE CONDUCTORES DE LAS JUNTAS DEPARTAMENTALES DEL PAIS, remite nota invitando a los funcionarios choferes para el 27º Congreso Nacional a realizarse los días 3, 4 y 5 de noviembre del año en curso en Chuy – dpto. de Rocha.
QUEDA EN CARPETA

26/09/23 321 INTENDENCIA DPTAL DE TACUAREMBO, remite Of. N° 274/23, solicitando la aprobación del Instrumento “*Plan Local de Desarrollo Sostenible y Ordenamiento Territorial del Municipio de Paso de los Toros*”, contenido en el Expediente N° 4162/16 del 26 de diciembre de 2016, agregado al mensaje. **PASA A COMISION DE TRANSPORTE, VIVIENDA, OBRAS PUBLICAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE**

SR. PRESIDENTE: *Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo.*

SECRETARIA: *Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo.*

“Expedientes con Comunicación de Pase a Archivo” conforme a lo establecido en el Artículo 99º del Reglamento Interno de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- *Comisión de Salud, Higiene y Alimentación; Expediente Interno N° 044/23,* caratulado: “INTENDENCIA DEPARTAMENTAL – DIRECCION DE DESARROLLO SOCIAL, remite Of N° 159/2023, respondiendo al interés manifestado por la Comisión de Salud, Higiene y Alimentación, considerando oportunas las visitas a los Centros de Barrio para informarse sobre las

prestaciones en el área de salud, con previa coordinación”

POR LA COMISION: *Abel Ritzel (Secretario ad-hoc) – Mariela Correa (Presidente)*

- *Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH; Expediente Interno N° 046/23,* caratulado: “EDIL DPTAL. MARCELO ALBERNAZ, presenta anteproyecto de Resolución sugiriendo a la Inspección Departamental de Escuelas, la inclusión de contenidos sobre ‘El consumo problemático de sustancias’, en los programas de todas las escuelas de nuestro departamento, coordinando con otros actores la implementación del mismo”.

POR LA COMISION: *Mtra. Susana García (Secretaria ad-hoc) – Marcelo Albernaz (Presidente)*

-5-

SR. PRESIDENTE: *Tercer punto del Orden del Día, Informe N° 6, de Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH, referente al Expediente Interno N° 068/23,* caratulado: “EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ALICIA CHIAPPARA y Suplente de Edil EDUARDO SANTANDER, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la colocación de una placa conmemorativa por el 70mo. Aniversario del Centro de Barrio N° 1 ‘Uruguay’ ubicado en el barrio Ferrocarril de la capital departamental”.

SECRETARIA: Tacuarembó, 25 de julio de 2023.

**COMISION DE CULTURA,
TURISMO, DEPORTES, GÉNERO,
EQUIDAD Y DERECHOS HUMANOS
- Informe N° 6**

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles **Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ, MARCELO ALBERNAZ, Mtra. NUBIA LOPEZ,** y los suplentes de Edil **Mtra. JUDITH VIGNEAUX** (por su titular Mtra. Lidia Ferreira), **Mtra. SUSANA GARCIA** (por el titular Fabricio Sempert), **Dra. LAURA RODRIGUEZ** (por el titular Federico Silva), y **Prof. CESAR GONZALEZ** (por su titular Prof. Tabaré Amaral), actuando en Presidencia el titular del cargo, Edil Departamental Marcelo Albernaz y en Secretaria en carácter ad-hoc, la suplente de Edil Mtra. Susana García, resolvió por unanimidad de siete (7) presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION

VISTO; el Expediente Interno N° 068/23, caratulado *“EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ALICIA CHIAPPARA y Suplente de Edil EDUARDO SANTANDER, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la colocación de una placa conmemorativa por el 70mo. Aniversario del Centro de Barrio N° 1 “Uruguay” ubicado en el barrio Ferrocarril de la capital departamental”;*-----

CONSIDERANDO I; la importancia de reconocer y destacar la trayectoria del Centro de Barrio N° 1 *“Uruguay”*, en sus 70 años de existencia;-----

CONSIDERANDO II; que dicho Centro de Barrio, es el núcleo dinamizador de una comunidad que abarca quince barrios (Ferrocarril, San Carlos, Porvenir, La

Palma, Batoví, Colón, San Antonio, Santa Isabel, Centenario, Águila Blanca, Caorsi, La Concordia, Don Audemar, Vignoli y Rincón de Tranqueras);-----

CONSIDERANDO III; que en 1951, se ponía en marcha la construcción del Centro de Barrio N° 1 y que dichas obras culminaron con la inauguración del mismo, el 12 de octubre de 1953, constituyéndose así en el primer Centro de Barrio del departamento y del Uruguay;-----

CONSIDERANDO IV; que nació con el - hasta hoy vigente- objetivo de propiciar acciones concretas tendientes a mejorar el nivel de vida de la población barrial objetiva en amplias áreas, como ser: trabajo, salud, educación, recreación, mejoramiento barrial colectivo, etc.;-----

CONSIDERANDO V; que su ubicación en el barrio llamado *“Ferrocarril”*, que entonces tenía una población de aproximadamente 2.500 habitantes y estaba separada del núcleo central de la ciudad por las vías y estación de ferrocarril, buscó ayudar a la mejora social de la zona, constituida por personas de clase media baja y baja, con núcleos de población marginal, bastante heterogéneo desde el punto de vista económico, con poca actividad industrial y artesanal, alto porcentaje de población ocupada en tareas zafrales, y con escasez de servicios de agua, electricidad, saneamiento y pavimento; salvo la escuela primaria, no existían otros organismos estatales ;-----

CONSIDERANDO VI; que permanece hoy vigente el propósito de promover la participación de todos los vecinos, involucrándose con el Centro a través de sus diferentes actividades;-----

COSIDERANDO VII; que los Centros de Barrios son un verdadero privilegio de

Tacuarembó, no existiendo un caso similar en ningún departamento del país; estas estructuras nucleas servicios como: policlínicas, biblioteca, merendero, salones multiuso, canchas deportivas, piscina; este privilegio se lo debemos al ideario descentralizador de quien fuera intendente, el Agrim. Raúl S. Goyenola, quien pensó en un Tacuarembó muy diferente al que en ese momento existía, en el cual la ciudad era solamente, lo que hoy conocemos como el centro de la misma;-----

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515:-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Coordinar con el Ejecutivo Departamental, la colocación de una placa conmemorativa con motivo del 70mo. Aniversario del Centro de Barrio N° 1 “Uruguay”, ubicado en barrio Ferrocarril de la ciudad de Tacuarembó.

2ro.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental.

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de setiembre del año dos mil veintitrés. **POR LA COMISION: Marcelo ALBERNAZ NUÑEZ (Presidente) - Mtra. Susana GARCIA (Secretaria Ad-hoc) -**

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema. Tiene la palabra el Edil Eduardo Santander.

Suplente de Edil Eduardo Santander: Buenas noches compañeros, para mí es muy gratificante presentar este proyecto

junto con la compañera Alicia Chiappara, siendo parte de la comunidad que abarca todo el Centro de Barrio N°1. Que muchas veces puede sorprender con toda la cantidad de barrios que integra, y que quizás en un posible futuro, ya con la creación del Centro de Barrio N°8, también se pueda descomprimir muchas veces el tema de los servicios que se brindan. Ya que ha sido un punto muy fundamental para toda la comunidad que rodea el centro de barrio.

En su creación, obviamente en ese sentido descentralizador, quizás muy adelantado para la época de Raúl Goyenola, hoy realmente se ven esos servicios como esa descentralización, tanto en salud como en los servicios de alimentación, se brinda a través del Centro de Barrio N°1.

Podría estar mucho rato hablando de la parte deportiva, hoy integrado por una piscina, el gran auge que siempre ha tenido el fútbol infantil a través del Club Centro de Barrio.

En otros tiempos también recordando a Nilo Castro, sacando todos los deportes habidos y por haber en las canchas de Centro de Barrio, para que los muchachos del barrio se integraran, salieran un poco y se recrearan al aire libre.

También siempre, durante estos 70 años las comisiones que han integrado y han desarrollado todo lo que sea de la manutención del Centro de Barrio, se han preocupado también siempre por la presentación y tener cantidad de cursos y sobre todo de cursos con posibles salidas laborales bastante rápidas, ya sea corte y confección, computación, pintura; siempre pensando en la comunidad y en lo que la comunidad requiere.

Muchos de ustedes sabrán, porque somos varios por suerte que integramos toda esta comunidad en pleno, pero hoy quiero, en realidad como algo que nos pasó en el 2020 que fue la pandemia, recordar y también hacer saber, como la parte alimenticia que integra el comedor a través de la Dirección de Desarrollo Social, son puntos fundamentales para muchos vecinos siendo que el Centro de Barrio diariamente tiene un comedor donde se realiza allí la comida a la vez también se cocina, por ejemplo, para el Centro de Barrio N° 3 y se lleva todos los días. Recordar también que tenemos el tema del Plato Caliente en la temporada invernal, pero durante la pandemia fue fundamental el tema de la alimentación y pensada la alimentación sobre todo para las personas que tenían Covid y también esa instrumentación de hacerle llegar a cada casa de quien no pudiera ir a recoger su plato de comida, eso también fue parte fundamental del Centro de Barrio.

Tampoco dejar de reconocer el gran trabajo que se realiza en la policlínica, también que tiene parte fundamental de las Comisiones y Mesas Ejecutivas, interesándose sobre todo para llevar médicos al barrio, que quizás y sin quizás también hacen un poco más llevadero el tema de largas esperas muchas veces que se tiene en otros nosocomios.

Para terminar, un gran saludo a los funcionarios municipales que trabajan en el Centro de Barrio, que siempre están atentos a todos los requerimientos y haciendo que el Centro de Barrio luzca como sigue siendo en sus 70 años. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el Sr. Edil Hubaré Aliano.

Edil Departamental Hubaré Aliano: Señor Presidente, señores Ediles. Para mí, esta noche, el Anteproyecto presentado por Alicia Chiappara y Eduardo Santander en el cual nosotros estamos totalmente de acuerdo y sabemos que es un reconocimiento, no solamente al Centro de Barrio sino a quien fuera Raúl Goyenola que fue Intendente, que yo creo que en su época fue un adelantado en todas las cosas para Tacuarembó. Yo lo conocí, fui un amigo, conocí muchas cosas de él, a su señora y todo lo demás porque cada vez que él venía a Tacuarembó teníamos un encuentro. Como también -voy a decir otra cosa- un adelantado porque, ustedes ven el Estadio, que también fue obra de Goyenola, pero vemos que de esa época hubo varios Intendentes adelantados en ese tipo de obras para Tacuarembó y que nosotros tendríamos que recordarlos todo el día. A mí me llena de satisfacción esto, lo hago de corazón porque siento que realmente es así. Recordarlo a Goyenola nos llena el corazón a todos porque Goyenola fue un gran “tipo”, un gran hombre, un hombre que realmente, cuando fue Intendente en Tacuarembó, le presentaba a la ciudadanía un bosquejo de los gastos de la Intendencia que lo sabía todo el mundo. Entonces decimos eso, como vemos también hasta hoy se vota en los Centros de Barrios que fueron creados por él; que no se si alguno sabe, cuando se vota, que se marca a cada uno de los vecinos que se presentaban para integrar la Comisión de los Centros de Barrios. Fue magnífico porque en esa época el también llevaba los cines a los Centros de Barrios para que la gente estuviera informada. Y bueno, después del Centro de Barrio N° 1 vino el 2, vino el 3 y eso fue lo que

realmente... esas cosas yo las veo bien. Por eso he dicho anteriormente que es una satisfacción contar esto, ¿por qué? Porque Goyenola le dejó a Tacuarembó todo lo que pudo presentar. Quizás a veces tuvo también algún egoísmo en las cosas que hubo. Yo recuerdo, en la época que se fue a votar el Estadio, para que llevara su nombre y él todavía existía en vida, que hubo votos en contra del Partido Colorado y por eso esa noche, que ese Anteproyecto fuera presentado por Sergio Chiesa, no salió. Entonces, yo dije en una oportunidad, le dije a mi propia gente y todo lo demás; “si yo llego a seguir estando en la Junta Departamental tenga la seguridad que esto lo vamos a seguir hasta último momento”. Y lo seguimos, lo seguimos peleando por una cosa y por otra hasta que se confirma que el Estadio lleve su nombre; y así es esto. También yo diría que un día tenemos que acordarnos, también ponerle a los Centros de Barrios que fue él que los construyó, fue idea de él que traspasó fronteras, que esos Centros de Barrios lleven el nombre del Agrimensor Raúl S. Goyenola. Son cosas lindas de recordar pero a veces hay que mirar un poco para atrás y decir que todo esto que se hizo en Tacuarembó no es de ahora sino que viene de mucho antes. Entonces como, también a veces lo recordamos a Rodríguez Correa que fue un gran Intendente y que fue quien lo trajo a Goyenola. Y gracias a esa gente tenemos estas cosas que hoy, que se va adelantando cada día más y cada día estamos más conformes, y reconociendo esa gestión de ese gran hombre. Por eso yo reitero, esto es un homenaje no solo al Centro de Barrio sino al Ingeniero Raúl S. Goyenola. Estas

cosas son lindas de recordarlas y estarán, y quedarán en la historia de Tacuarembó.

Así que nuevamente los felicito de corazón a Alicia Chiappara y a Eduardo Santander que tuvieron la idea de poner una placa que va a llevar el nombre del Centro de Barrio y tenemos que hacer algo para que realmente el público acompañe; hoy por hoy creo que quedan dos o tres de aquella época de Goyenola que trabajaron con él y todo lo demás.

Él cada vez que venía a Tacuarembó iba a visitarlo, nunca se olvidó de la gente que lo respaldó en su mandato, hoy a veces tengo que decir que hay gente que se olvida de este tipo de cosas. Hay gente que no le gusta, pero a mí me gusta recordar mi pasado, mis cosas, mi niñez, así que, Eduardo y Alicia, nuevamente felicitaciones por la idea que la comparto totalmente con ustedes. Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Muy bien, señor Edil No habiendo más Ediles anotados pasamos a votar. Quiénes estén por la afirmativa sírvanse expresar, **(29 en 29 - APROBADO).**

En consecuencia, se sanciona la siguiente Resolución:

R. 25/2023.- En sesión Ordinaria celebrada con fecha 28 de los ctes., la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 29 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO; el Expediente Interno N° 068/23, caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ALICIA CHIAPPARA y Suplente de Edil EDUARDO SANTANDER, presentan anteproyecto de decreto proponiendo la colocación de una placa conmemorativa por el 70mo. Aniversario del Centro de Barrio N° 1 ‘Uruguay’ ubicado en el*

barrio Ferrocarril de la capital departamental”;-----

CONSIDERANDO I; la importancia de reconocer y destacar la trayectoria del Centro de Barrio N° 1 “Uruguay”, en sus 70 años de existencia;-----

CONSIDERANDO II; que dicho Centro de Barrio, es el núcleo dinamizador de una comunidad que abarca quince barrios (Ferrocarril, San Carlos, Porvenir, La Palma, Batoví, Colón, San Antonio, Santa Isabel, Centenario, Águila Blanca, Caorsi, La Concordia, Don Audemar, Vignoli y Rincón de Tranqueras);-----

CONSIDERANDO III; que en 1951, se ponía en marcha la construcción del Centro de Barrio N° 1 y que dichas obras culminaron con la inauguración del mismo, el 12 de octubre de 1953, constituyéndose así en el primer Centro de Barrio del departamento y del Uruguay;-----

CONSIDERANDO IV; que nació con el - hasta hoy vigente- objetivo de propiciar acciones concretas tendientes a mejorar el nivel de vida de la población barrial objetiva en amplias áreas, como ser: trabajo, salud, educación, recreación, mejoramiento barrial colectivo, etc.;-----

CONSIDERANDO V; que su ubicación en el barrio llamado “Ferrocarril”, que entonces tenía una población de aproximadamente 2.500 habitantes y estaba separada del núcleo central de la ciudad por las vías y estación de ferrocarril, buscó ayudar a la mejora social de la zona, constituida por personas de clase media baja y baja, con núcleos de población marginal, bastante heterogéneo desde el punto de vista económico, con poca actividad industrial y artesanal, alto porcentaje de población ocupada en tareas zafrales, y con escasez de servicios de

agua, electricidad, saneamiento y pavimento; salvo la escuela primaria, no existían otros organismos estatales ;-----

CONSIDERANDO VI; que permanece hoy vigente el propósito de promover la participación de todos los vecinos, involucrándose con el Centro a través de sus diferentes actividades;-----

COSIDERANDO VII; que los Centros de Barrios son un verdadero privilegio de Tacuarembó, no existiendo un caso similar en ningún departamento del país; estas estructuras nuclean servicios como: policlínicas, biblioteca, merendero, salones multiuso, canchas deportivas, piscina; este privilegio se lo debemos al ideario descentralizador de quien fuera intendente, el Agrim. Raúl S. Goyenola, quien pensó en un Tacuarembó muy diferente al que en ese momento existía, en el cual la ciudad era solamente, lo que hoy conocemos como el centro de la misma;-

ATENTO; a lo preceptuado por el Art. 273 Nral 1° de la Constitución de la República, y a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515;-----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBO;

RESUELVE:

1ro.- Coordinar con el Ejecutivo Departamental, la colocación de una placa conmemorativa con motivo del 70mo. Aniversario del Centro de Barrio N° 1 “Uruguay”, ubicado en barrio Ferrocarril de la ciudad de Tacuarembó.

2ro.- A todos sus efectos, comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental.

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los veintiocho días del mes de setiembre

del año dos mil veintitrés. **POR LA JUNTA:** Mtro. Richard MENONI FURTADO (*Presidente*) - Gerardo MAUTONE (*Secretario General*).

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día, finalizamos la Sesión. Buenas noches para todos.
(Son las 21:37)